



Escuela de Gobierno y  
Administración Pública Mexiquense

# I. Justificación

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, al detallar los *Ejes Transversales: hacia una Gestión Gubernamental Distintiva*, señala que:

***Se fomentará la profesionalización del servicio público y, en su caso, se brindarán espacios de capacitación en instancias estatales...***

*Y en las Líneas de acción de una Gestión Gubernamental Distintiva, establece la disposición de:*

***Fortalecer a la administración pública municipal, a través del impulso a la capacitación de los servidores públicos municipales.***

# I. Justificación

**El *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México*, señala como su objetivo fundamental el impulso positivo del bienestar de los mexiquenses.**

Establece que esto sólo es posible a través del fortalecimiento de la Administración Pública desde los ámbitos estatal y, sobre todo, municipal.

**Para hacerlo posible es necesario impulsar una Administración Pública:**

- **Capacitada, profesional y certificada.**
- **Preparada, especializada y actualizada.**
- **Más eficaz, eficiente y transparente.**
- **Guiada por la responsabilidad, honestidad y ética de servicio.**
- **Capaz de impulsar, guiar y aprovechar una mayor participación ciudadana.**
- **Capaz de aprovechar los recursos que proporcionan las tecnologías de la información.**

# I. Justificación

Una Administración Pública con el perfil y competencias laborales necesarios para:

- **Alcanzar un impacto positivo sobre indicadores como los índices de *Desarrollo Humano, Competitividad, Desarrollo y Democracia y Transparencia.***
- **Impulsar políticas desde lo local.**
- **Construir soluciones coordinadas a nivel regional.**
- **Desarrollar mecanismos de financiamiento para el desarrollo.**
- **Hacer uso eficiente de los recursos.**

# II. Misión y Visión

## Misión

***Ser la escuela encargada de capacitar, profesionalizar, y certificar a los servidores públicos directivos que darán vida a una Administración Pública más eficaz, eficiente y transparente, guiada por la responsabilidad y ética de servicio. Enfocada a que el gobierno estatal y los gobiernos municipales cuenten con una Administración Pública capaz, preparada, especializada y actualizada. Con vocación local, metropolitana y estatal, pero sin desatender el interés nacional y las visiones de un mundo globalizado.***

## II. Misión y Visión

### Visión

***Escuela de vanguardia nacional e internacional en cuanto a capacitación, desarrollo y certificación de personal para la Administración Pública. Origen de los liderazgos que señalan el camino para la gestión pública local, estatal y nacional. Base de la Administración Pública más profesionalizada del país. Pionera y líder en cuanto a prospectiva gubernamental y su realización. Piedra angular del desarrollo sustentable del Estado de México.***



### III. Objetivos Generales

- **Impulsar el desarrollo de la Administración Pública Estatal y Municipal a través de la capacitación, profesionalización y certificación de sus integrantes.**
- **Apoyar la concreción de un Gobierno de Resultados mediante la dotación de servidores públicos capaces de implementar políticas y acciones de gobierno que impacten, en forma positiva, indicadores específicos como el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Competitividad o el Índice de Desarrollo y Democracia.**

## IV. Enfoque

En su primera etapa, la Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense, se enfocará hacia la **Profesionalización y Certificación de los Servidores Públicos Directivos**. De esta forma, se constituirá en un escuela de cuadros para la Administración Pública estatal y municipal.



# V. Opciones del Programa

## *Profesionalización*

Es el proceso mediante el cual se da carácter de profesión a los cargos públicos, y se realiza mediante la impartición de cursos presenciales y en línea, en los horarios, sedes y fechas establecidos. Estos cursos están basados en la presentación de casos reales y su análisis, así como la exposición de expertos en el tema para que los directivos expresen dudas y generen conocimientos aplicados a la administración pública.

# V. Opciones del Programa

## *Certificación*

Es un proceso de varias etapas encaminadas a certificar las competencias laborales de los directivos.

Consiste en la aplicación de una evaluación diagnóstica para determinar las necesidades de capacitación de cada candidato a certificarse, la impartición de la capacitación orientada al desarrollo de evidencias por parte de los alumnos para demostrar su competencia, así como la evaluación por parte de expertos y la emisión del certificado por la Comisión Certificadora de Competencias Laborales de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

## VI. Perfil del Egresado

La **Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense** dotará a los gobiernos, estatal y municipales, de servidores públicos especializados:

- **Con el conocimiento, aplicación de experiencia, elementos técnicos y actualización tecnológica suficientes para una oportuna, eficaz y eficiente toma de decisiones.**
- **Capaces de generar innovaciones en el ejercicio de gobierno, anticipar situaciones adversas y resolver problemáticas específicas; partiendo del conocimiento, competencias y la capacidad de procesamiento de información que los Programas de Profesionalización les proporcionan.**

# VII. Públicos Meta

**Servidores públicos directivos que ya integran la Administración Pública Estatal y Municipal.**

## **Área A**

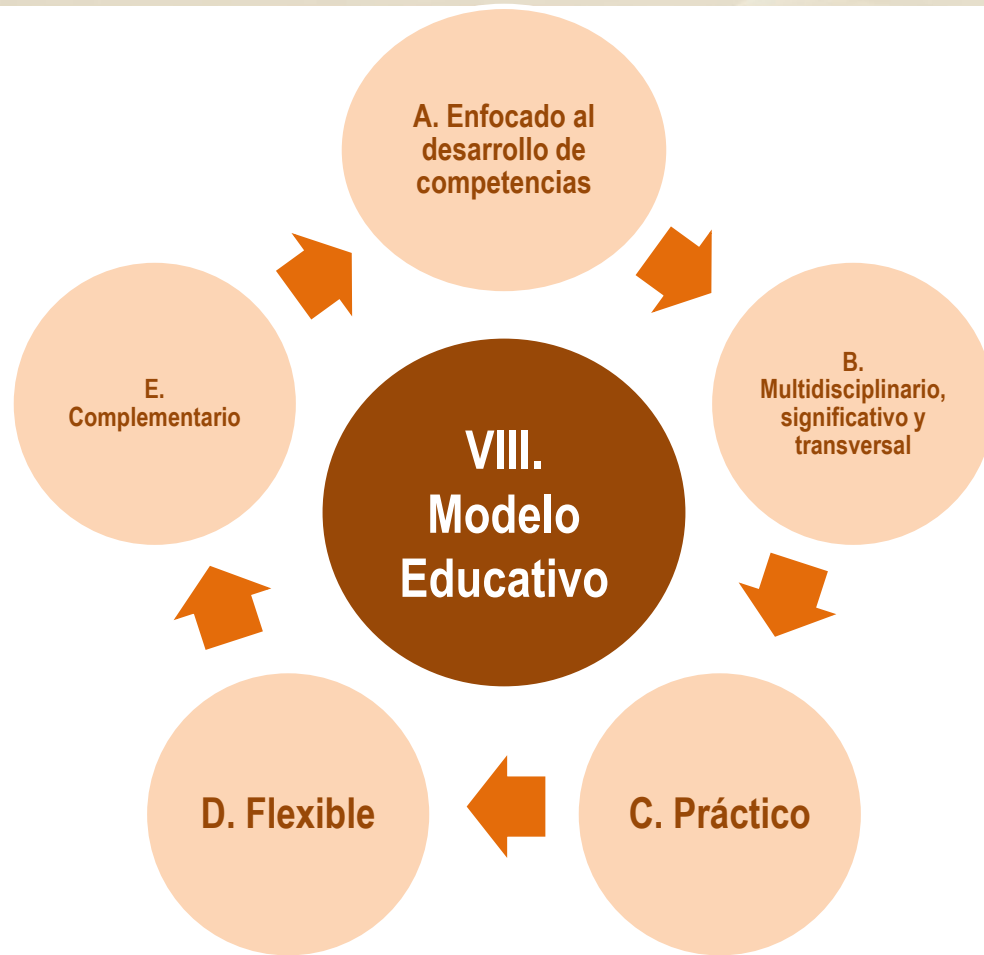
**Dirigida a quienes integran la Administración Pública estatal como Secretarios, Coordinadores Generales, Subsecretarios, Directores Generales, y sus equivalentes.**

## **Área B**

**Dirigida a quienes son Coordinadores, Directores de Área y Subdirectores del gobierno estatal y sus equivalentes.**

## **Área C**

**Ediles, niveles directivos municipales y administradores urbanos y rurales, atendiendo la tipología municipal.**



# IX. Esquema Complementario de Formación

Los cuadros del gobierno, serán formados en una triple dimensión:

## a) Campos esenciales de la acción pública, con un enfoque generalista

- Derecho
- Demografía
- Economía Aplicada,
- Temas y Problemática Metropolitana y Estatal,
- Retos Territoriales
- Políticas Territoriales
- Relaciones Regionales
- Manejo de Conflictos

## b) Materias de gestión pública:

- Administración Pública Digital
- Políticas Gubernamentales
- Desarrollo Sustentable
- Gestión de Equipos
- Gestión de Proyectos
- Control de Costos
- Gestión de Personal
- Logística

## c) Formación integral para los servidores públicos:

- Liderazgo Estratégico
- Desarrollo Personal
- Solución de Conflictos
- Administración del Tiempo



# X. Organigrama



*\* Conforme la escuela se consolide, deberá darse paso a una estructura propia, siempre supeditada al Instituto. Para ello, se contará con el diseño de esa estructura y, tentativamente, durante del mes de enero de 2014 revisar las necesidades y posibilidades de su integración.*

# XI. Otras Consideraciones

- ✓ El Esquema Temático y de Capacitación será aplicado en forma paulatina.
- ✓ Corresponderá al Consejo Académico la definición de las áreas y temas que serán incorporados de acuerdo a la consolidación y desarrollo de la Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense.
- ✓ Al iniciarse los trabajos, cada uno de los Planteles impartirá, al menos, un curso derivado de la propuesta.
- ✓ El inicio de sus actividades no implicará crecimiento de la estructura del Instituto.
- ✓ Ante las limitantes presupuestales y a fin de dotar a la Escuela de viabilidad financiera, se buscará el pronto retorno de la inversión ejercida.